

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54645 ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 488/2014-G, se ha dictado Auto de fecha 8-9-2017, de conclusión del concurso de Construcciones Carrera Blázquez S.L. con CIF B50628049, con domicilio en calle Lagos de Coronas, nº 12, local de Zaragoza, no existiendo asimismo acciones viables de reintegración de la masa activa, ni de responsabilidad de terceros pendientes de ser ejercitadas.

Segundo.-En dicho Auto, se ha acordado el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.-En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2011.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170064778-1